



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA  
EN COMUNICACIONES

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACION**

**Código: TRFM43608**

**Emisión: 09/04/2019**

**SE CERTIFICA QUE:** Visto el INFORME N° 0334-2019-MTC/29.01.LIM.H del 09/04/2019, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Especifico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

**El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.**

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Especifico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

**FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA**

Nombre	: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	
Dirección	: 129 SAMSUNG-RO, YEONGTONG-GU, SUWON-SI, GYEONGGI-DO, 16677, KOREA	País : COREA

**DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO**

Descripción	: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL	
Función	: Terminal portátil para telefonía móvil	
Marca	: SAMSUNG	Modelo : SM-A205G
Norma Técnica Aplicada : PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion		

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO**

Banda de frecuencia de transmisión	: 824 - 849 MHz; 1850 - 1910 MHz; 1710 - 1770 MHz
Banda de frecuencia de recepción	: 869 - 894 MHz; 1930 - 1990 MHz; 2110 - 2170 MHz
Potencia de transmisión	: 0,435 W (850 MHz); 0,562 W (1900 MHz); 0,262 W (1700 MHz)
Estabilidad de frecuencia	: ± 2,5 ppm
Estándar(es)	: GSM, GPRS, WCDMA, UMTS, LTE, IEEE 802.11 b/g/n, Bluetooth
Tasa de absorción específica (SAR)	: 0,32 W/kg máx. (cabeza); 0,46 W/kg máx. (cuerpo)
Característica	: FCC ID: A3LSMA205G
Nota	: El equipo cuenta con un módulos Wi-Fi y Bluetooth, que operan en la banda de 2,4 GHz, con potencias máximas de transmisión de 52 mW y 12,2 mW, respectivamente. Se emite el presente Certificado sin perjuicio del cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SISMATE.



**ROBERTO MARTÍN CAMPOS VILCHEZ**  
Director de Fiscalizaciones de Cumplimiento  
de Normativa en Comunicaciones